



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2023 00215-00
PROCESO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA PAIBA CHIQUISA
DEMANDADO	JAIRO ERNESTO SARMIENTO GARZON

Vista la constancia secretarial que antecede, con memorial de la parte actora, en la que allega transacción celebrada entre las partes el 21 de diciembre de 2023 ante la Notaría Primera del Circulo de Ubaté (obrante a Doc. 011 del expediente electrónico), y una vez constatado que el demandado se encuentra notificado de manera personal, se dará traslado a la partes y al señor Agente del Ministerio Publico por el término tres (3) días. Por Secretaría efectúese el control de términos e ingrese nuevamente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez